cos ss jur.s y la q.l rex.ma antigua sobre
y Baez sobre el cab.o Sobat.o de s.
Benadoy y la parte del rex.ma antiguo

y q.e aya auer desacuerdo en q.l sena parados con
q.l sena sobre q.l la carta gena con arman los señores
jur.s cregim.to o los porteros de n.ro
ayuntam.to citado, de otra manera no
se hagan.

y q.e se mande alos ss.res procuradores de cortes,
q.e se hallen en valdecaen. co tenadores
todos q.e en ella con brevedad, q.ando se
trate de ver esta pet.on q.e aya ynstrucion de lo q.e
ha de hazer en cortes y q.e vayan dello
q.e vayan los Señores Pedro de Lorca, acuña
Gal.o de Baeza y
Baeza

y acordaron q.e se escriua a m.d q.e se
de esta facultad para q.e mande cerrar sobre
cortes y para el efecto q.e se nombre
q.e sean rescatados lo q.e hasta aqui
se ha hecho.

y q.e sobre la defensa q.e se pide por
q.l en q.l se mande q.e los moros q.e
cautiuos q.e se hallaren q.e se q.e
den en la ciudad y reyno.